

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°103

Carrera de Trabajo Social

Universidad Alberto Hurtado

En la décima sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 25 de enero de 2011, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Trabajo Social, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 10 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Trabajo Social se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación para carreras Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 25 de mayo de 2010, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 10, 11 y 12 de noviembre de 2010 fue visitada la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 10 de diciembre de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación para Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.
7. Que por carta de 03 de enero de 2011, la carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 10 de fecha 25 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso claro que enfatiza una visión profesionalizante de la disciplina, es consistente con los propósitos de la unidad, de la Facultad y de la Universidad y es conocido por los miembros de la comunidad académica. Este perfil integra adecuadamente las dimensiones éticas y teóricas, aunque la dimensión procedimental, -relativa a aspectos metodológicos y técnicos de la intervención social-, ni las dos líneas de especialización - políticas sociales e intervención socio-jurídica- se visualizan con nitidez.
- En concordancia con políticas institucionales, el perfil de egreso actualmente está siendo reformulado para adaptarlo al nuevo modelo de formación orientado al desarrollo de competencias. Surge como desafío para la carrera conectarse de un modo más estrecho con el medio profesional afín, para incorporar las competencias que éste demanda en el ámbito laboral. Esto es especialmente importante en una carrera de perfil profesional como Trabajo Social.
- La aplicación de este nuevo enfoque orientado a competencias no es homogéneo en todo el plan de estudios; sólo algunas asignaturas dentro de cada línea formativa trabajan con énfasis en competencias. Esta situación genera problemas de coherencia interna de los procesos formativos. Asimismo, falta profundizar esta nueva orientación a nivel de los programas de asignatura de la carrera, ya que los métodos pedagógicos y los procedimientos de evaluación se centran principalmente en los conocimientos teóricos adquiridos, más que en la evaluación de competencias genéricas. Esta debilidad es reconocida por la carrera en tanto es incorporada en su plan de mejora, aspecto que denota una adecuada capacidad de reacción, frente a las carencias detectadas.
- Destacan en la estructura curricular las asignaturas de Taller de Intervención Social I, II y III que acompañan el desarrollo de las dos pre prácticas y la práctica

profesional. Estos cursos innovadores, responden a la nueva lógica de orientación a competencias y permiten establecer un espacio de desarrollo concreto de las competencias asociadas al perfil de egreso.

- Un déficit importante del currículum actual es la escasa formación metodológica, técnica y procedimental para enfrentar las tareas profesionales, aspecto reconocido por la propia carrera en su plan de mejora. Además la estructura curricular actual cuenta con asignaturas anuales –tales como prácticas profesionales - que rigidizan la transición de los estudiantes a través del plan de estudios.
- La carrera está en condiciones de detectar problemas en la progresión académica de sus estudiantes e implementar soluciones requeridas. Los esfuerzos y estrategias implementados por la unidad –como por ejemplo la incorporación de de cursos disciplinarios en los primeros semestres de la carrera-, para mejorar los índices de retención, han permitido superar las deficiencias detectadas.
- Si bien se estima que la tasa de titulación oportuna no es la esperada, hasta la fecha existen pocas cohortes que han finalizado el plan de estudios, factor que dificulta la evaluación definitiva. Se presenta como desafío para la carrera trabajar en una mejoría de este indicador y desarrollar los ajustes necesarios para reforzar las habilidades profesionales de los alumnos.
- La carrera ha elaborado mecanismos para diagnosticar el desarrollo de competencias habilitantes en los estudiantes de primer año, con el fin de potenciar un desempeño académico exitoso. Estos mecanismos le han permitido implementar acciones remediales a través de la creación de cursos específicos para mejorar el nivel de estas capacidades y habilidades básicas.
- La unidad desarrolla interesantes y variadas actividades de vinculación con el medio en el campo de las asesorías y de la extensión propiamente tal. Sin embargo, se aprecia una dificultad para articular y estructurar dichas

actividades en una política o estrategia de largo alcance que permita considerar áreas prioritarias, la dotación de recursos y sus mecanismos de evaluación.

- Se aprecia que la productividad en materia de investigación ha tenido un desarrollo insuficiente en relación a otras actividades de vinculación con el medio como son las intervenciones sociales y las asesorías y consultorías. Surge como desafío para la unidad enfocar especialmente los esfuerzos de esta actividad en las líneas de especialización de la carrera: políticas sociales e intervención socio-jurídica.
- Un aspecto al que la carrera debe prestar especial atención, se relaciona con la vinculación con sus egresados y empleadores. Si bien se valoran los esfuerzos que la carrera ha implementado para efectuar un seguimiento a los primeros, estos mecanismos de interacción requieren de mayor sistematicidad para potenciar la retroalimentación a los procesos formativos en coherencia con el perfil declarado. El desarrollo de un vínculo estable con empleadores, es recurso indispensable para la transformación de un curriculum profesional orientado al desarrollo de competencias el cual la carrera espera adoptar.
- Se valora que los estudiantes participen activamente en las actividades académicas de la carrera: extensión, proyectos de intervención e investigación y ayudantías en cursos, constituyendo un aspecto relevante en el proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Condiciones de operación

- La unidad tiene la estructura organizacional adecuada para la implementación de su programa académico y acometer con éxito las reformulaciones necesarias que se ha propuesto. En ella se encuentran claramente definidas las funciones tanto en sus cargos unipersonales como en los cuerpos colegiados. La carrera cuenta con los recursos suficientes para garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de la unidad.

- La carrera cuenta con un equipo académico joven, bien calificado académicamente, altamente motivado y comprometido con la misión y visión de la Universidad y la carrera. El equipo docente es suficiente tanto en cantidad como en calidad para satisfacer las demandas impuestas por la unidad.
- Existe una heterogeneidad entre los académicos en cuanto al manejo del modelo de formación orientado al desarrollo a competencias. En este contexto, la carrera debiera reforzar el trabajo con el equipo docente con el propósito de mejorar sus conocimientos sobre las estrategias institucionales destinadas a enfrentar el cambio.
- Si bien la carrera cuenta con infraestructura suficiente provista por la universidad para el desarrollo de las actividades docentes, es necesario considerar la demanda de los estudiantes por espacios propios en la carrera para la realización de talleres y actividades grupales.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera de Trabajo Social se encuentran claramente definidos, son conocidos por estudiantes y académicos y son coherentes con los propósitos generales de la Universidad Alberto Hurtado.
- La unidad cuenta con los mecanismos necesarios para revisar los propósitos y orientarlos hacia el nuevo objetivo que ella se proponga. Sin embargo, un aspecto que requeriría especial atención, es la definición del proyecto educativo en forma coherente y articulada con el perfil de egreso declarado, de manera que no genere posibles confusiones en su interpretación, implementación y evaluación. Se deben generar mecanismos de apoyo para la ejecución del nuevo plan curricular, la evaluación de sus logros y la introducción de las mejoras necesarias.

- Existen reglamentos y procedimientos académicos claros y conocidos por todos los miembros de la comunidad académica y que resguardan adecuadamente los derechos de estudiantes y académicos.
- La unidad debiera dedicar esfuerzos a mejorar los mecanismos de comunicación de las nuevas reformas que se están implementando hacia los profesores, estudiantes y el medio profesional.
- Se observa que la unidad está finalizando su ciclo fundacional y que transita hacia otro de consolidación, para el cual se requiere un plan de mejora de mediano y largo plazo. Sin embargo, el plan de mejora elaborado por la carrera, considera sólo un horizonte temporal de corto plazo que es insuficiente para desarrollar con éxito una transformación curricular como la que se encuentra en marcha. Además, el plan de mejoras no considera recursos económicos asociados a las acciones comprometidas y carece de indicadores de avance que posibiliten un seguimiento efectivo del logro de las metas propuestas. Los medios de verificación expresados en el Plan, no permiten dar cuenta del avance real de las acciones planificadas ya que sólo enuncian los productos esperados en cada una de ellas.
- Un aspecto a destacar, es la capacidad de la carrera para identificar sus fortalezas y debilidades respecto de la formación de pregrado, en el contexto de su primer proceso de autoevaluación con vistas a la acreditación de la carrera.

El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los **antecedentes** reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos **para la acreditación**.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Trabajo Social, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 25 de enero de 2015.**

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Ricardo Rosas Díaz
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS